# PREMIOS "PIEDRA DE VILLAMAYOR"

#### 1. Convocatoria:

- a. El Premio "Piedra de Villamayor" se concederá a Trabajos de investigación predoctorales y Trabajos de investigación doctorales y posdoctorales.
- b. Estará dotado con un Diploma Acreditativo y material informático o bibliográfico por valor de 600 euros.
  - i. El jurado se reservará el derecho de proponer la publicación del estudio en el catálogo de Ediciones Universidad de Salamanca.
  - ii. Tal publicación se realizará en formato electrónico y de acuerdo con las condiciones técnicas y de catálogo que se decidan desde Ediciones Universidad de Salamanca.
- c. El premio se convocará de manera anual y durante el 2º cuatrimestre de cada curso académico de la Universidad de Salamanca.

## 2. Objeto del Premio:

- a. Promocionar rasgos propios e identificativos de la cultura salmantina.
- b. Destacar la importancia de la piedra de Villamayor en el contexto cultural salmantino.
- c. Premiar la labor investigadora vinculada a la piedra de Villamayor en cualquiera de las ramas de conocimiento de la Universidad de Salamanca.
- d. Actuar como símbolo de compromiso y cooperación mutua entre Villamayor y la Universidad de Salamanca.

## 3. Candidatos:

- a. Se podrán presentar al premio cuantos trabajos de investigación estén vinculados a la piedra de Villamayor.
- b. Entre ellos los trabajos predoctorales están:
  - i. Trabajos de Grado (Plan Nuevo).
  - ii. Trabajos de fin de Máster (Plan nuevo).
  - iii. Proyectos de fin de Carrera (Plan antiguo).
  - iv. Trabajos de Grado de Salamanca (Plan antiguo).
- c. Los trabajos doctorales y posdoctorales lo podrán ser en forma de tesis doctoral, de monografía o de obra colectiva.

#### 4. Tramitación:

- a. La presentación de candidaturas al premio se realizará en el Vicerrectorado de Investigación en los plazos que a tal efecto se marquen.
- b. Toda candidatura ha de ir acompañada del trabajo de investigación que se propone al premio.

## 5. Jurado y Fallo:

- a. Para adjudicar el premio se constituirá un Jurado compuesto de la forma siguiente:
  - i. El Rector o la Rectora de la Universidad, que presidirá el Jurado.
  - ii. El Alcalde o la Alcaldesa de Villamayor.

- iii. El Vicerrector o la Vicerrectora de Investigación, que hará las funciones de Secretario del Jurado.
- iv. Cinco investigadores o investigadoras en representación de las cinco ramas de conocimiento.
- v. El directora o la Directora del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca.
- b. El fallo del jurado será inapelable.
- c. El premio podrá declararse desierto.
- 6. Entrega del premio:
  - a. El premio se entregará en la localidad de Villamayor en la última semana del mes de abril y en el contexto de las celebraciones de la Semana de la Piedra.